



# Asamblea General

Distr. general  
15 de julio de 2010  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 99 f) del programa provisional\*

### Desarme general y completo

## La seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

En el presente informe se describen los nuevos acontecimientos y la asistencia concedida a Mongolia por la Secretaría y los órganos competentes de las Naciones Unidas desde la publicación del informe anterior sobre el tema (A/63/122). En el período que se examina, la Oficina de Asuntos de Desarme celebró una serie de consultas con Mongolia y con órganos competentes de las Naciones Unidas sobre los medios para consolidar la seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares.

Mongolia ha seguido recibiendo el reconocimiento internacional de su condición de Estado libre de armas nucleares y promoviendo otros objetivos tanto del desarme nuclear como de la no proliferación de las armas nucleares. Mongolia sigue tratando de conseguir la institucionalización de su condición de Estado libre de armas nucleares y, a tal efecto, ha emprendido conversaciones con sus dos vecinos inmediatos, a saber, China y la Federación de Rusia, para concluir un instrumento jurídico sobre esa condición que incluiría un proyecto de protocolo separado que habrían de firmar los otros Estados libres de armas nucleares.

Las Naciones Unidas se han centrado principalmente en el suministro de apoyo a Mongolia para permitirle responder a los desastres naturales, en particular la crisis provocada por el “dzud”, que comenzó en diciembre de 2009 y continúa. El Gobierno y el pueblo de Mongolia han recibido asistencia de distintos departamentos y organismos especializados de las Naciones Unidas, entre ellos el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Organización Mundial de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

\* A/65/150.



## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Actividades relacionadas con la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia.....	3
III. Aspectos no nucleares de la seguridad internacional de Mongolia.....	5
IV. Conclusión.....	8

## I. Introducción

1. En su resolución 63/56, titulada “La seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares”, la Asamblea General invitó a los Estados Miembros a seguir cooperando con Mongolia en la adopción de las medidas necesarias para consolidar y fortalecer la independencia, soberanía e integridad territorial de Mongolia, la inviolabilidad de sus fronteras, la independencia de su política exterior, su seguridad económica, y su equilibrio ecológico, así como su condición de Estado libre de armas nucleares. La Asamblea también pidió al Secretario General y a los órganos competentes de las Naciones Unidas que siguieran facilitando asistencia a Mongolia en la adopción de las medidas necesarias mencionadas *supra* y pidió al Secretario General que la informara en su sexagésimo quinto período de sesiones sobre la aplicación de la resolución. Este informe se presenta de conformidad con esa solicitud.

## II. Actividades relacionadas con la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia

2. Desde la presentación del informe anterior del Secretario General sobre el tema (A/63/122), la Oficina de Asuntos de Desarme, por conducto de su Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa, ha seguido prestando asistencia a Mongolia en la adopción de las medidas necesarias para consolidar y fortalecer su condición de Estado libre de armas nucleares. El 26 de febrero y el 8 de junio de 2010 la Subdivisión organizó dos reuniones de los órganos competentes de las Naciones Unidas para intercambiar información sobre las actividades encaminadas a aplicar la resolución 63/56 y examinar la preparación del informe del Secretario General sobre el tema correspondiente a 2010. En las reuniones participaron funcionarios del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Departamento de Asuntos Políticos, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y representantes de Mongolia.

3. Mongolia ha seguido procurando resueltamente conseguir el reconocimiento internacional y la institucionalización de su condición de Estado libre de armas nucleares tratando de concluir un instrumento jurídico sobre su condición con sus dos vecinos inmediatos, a saber, China y la Federación de Rusia, con un protocolo separado que habrán de firmar los otros Estados libres de armas nucleares, y tratando de que se reconozca como norma su condición de tal:

a) En marzo y septiembre de 2009 Mongolia celebró reuniones trilaterales preliminares con China y la Federación de Rusia en Ginebra para intercambiar opiniones sobre el proyecto de tratado trilateral sobre su condición de Estado libre de armas nucleares, que había presentado en septiembre de 2007. En la reunión celebrada en septiembre de 2009, China y la Federación de Rusia presentaron a Mongolia un documento conjunto que contenía preguntas y observaciones sobre el proyecto de tratado. Se pidió a los otros tres Estados poseedores de armas nucleares

que participaran en las negociaciones relativas al tratado. Mongolia está estudiando la respuesta suministrada por China y la Federación de Rusia;

b) En abril de 2009 Mongolia organizó la primera reunión de coordinadores de partes y signatarios de los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares y Mongolia, que se celebró en Ulaanbaatar. Los participantes intercambiaron opiniones sobre los preparativos de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la Segunda Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares y Mongolia;

c) En abril de 2010 Mongolia celebró una reunión consultiva con el OIEA sobre su condición de Estado libre de armas nucleares. La reunión se centró en los siguientes temas: conceptos, principios, progresos alcanzados y desafíos futuros relativos a la zona libre de armas nucleares; la condición de Mongolia de zona libre de armas nucleares integrada por un único Estado; la legislación, los programas de asistencia y los instrumentos que habrán de aplicarse; y la legislación nacional pertinente a las salvaguardias, la seguridad y la responsabilidad nucleares y su condición de Estado libre de armas nucleares.

4. Mongolia ha seguido recibiendo el reconocimiento internacional de su condición de Estado libre de armas nucleares, especialmente por medio de referencias en las reuniones bilaterales y multilaterales, a saber:

a) En julio de 2009 los Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, reunidos en Sharm el-Sheikh (Egipto), expresaron su apoyo a la política de Mongolia encaminada a institucionalizar su condición de Estado libre de armas nucleares, celebraron el comienzo de las conversaciones entre Mongolia y sus dos Estados vecinos con miras a concluir el instrumento jurídico necesario e hicieron votos por que estas conversaciones condujeran pronto a la conclusión de un instrumento internacional que institucionalizara dicha condición;

b) En el Documento final de la Segunda Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares y Mongolia se expresó pleno apoyo a Mongolia y a su política de institucionalización de su condición de país libre de armas nucleares y se acogieron con satisfacción las conversaciones que a esos efectos venía celebrando ese país con sus dos vecinos<sup>1</sup>. En la declaración aprobada por el Foro de la Sociedad Civil en pro de las zonas libres de armas nucleares se alentó a los Estados a apoyar la creación de otras zonas libres de armas nucleares, incluidas las conformadas por un solo Estado;

c) En el Documento final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Conferencia acogió con beneplácito la declaración de Mongolia de su condición de zona libre de armas nucleares y apoyó las medidas adoptadas por este país para consolidar y fortalecer esa condición<sup>2</sup>.

5. Mongolia también siguió promoviendo la concienciación respecto de su seguridad y su condición de Estado libre de armas nucleares e impulsando otros objetivos relativos al desarme nuclear y a la no proliferación de las armas nucleares, a saber:

<sup>1</sup> NWFZM/CONF.2010/1, párr. 23.

<sup>2</sup> NPT/CONF.2010/50 (Vol. I), párr. 100.

a) El 16 de febrero de 2010 Mongolia organizó en Viena una mesa redonda sobre el tema “Consolidación del Tratado de no proliferación: retos y oportunidades”, en la que representantes de Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la comunidad de las Naciones Unidas en Viena intercambiaron información y perspectivas sobre cuestiones relativas a la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares;

b) En marzo de 2010 Mongolia celebró un simposio nacional titulado: “La energía nuclear en el siglo XXI —de la amenaza a la salvación: reflexiones de algunos académicos”, en el que se abordaron cuestiones relativas a la reducción de la amenaza nuclear así como a los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. El simposio también analizó las perspectivas de establecer un mundo libre de armas nucleares, la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia, su experiencia y los desafíos de la institucionalización de dicha condición y las perspectivas de establecer nuevas zonas libres de armas nucleares. En el curso del simposio, Mongolia ofreció una reunión informativa especial sobre la aplicación de la resolución 63/56 de la Asamblea General y las medidas que deben adoptarse a nivel nacional e internacional para institucionalizar su condición de Estado libre de armas nucleares.

6. El Gran Khural Estatal (Parlamento de Mongolia) aprobó una ley sobre energía nuclear en la que se trata, entre otras cosas, la cuestión de la seguridad radiológica. En abril de 2009 el Director General del OIEA visitó Mongolia para mantener conversaciones sobre el fomento de las relaciones bilaterales, entre otras cosas el suministro de servicios de asesoramiento del OIEA para la definición de la política del Estado en relación con la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos, la prestación de la asistencia legislativa necesaria y la formación de personal nacional. En septiembre de 2009 Mongolia se incorporó a la Junta de Gobernadores del OIEA por un período de dos años.

### **III. Aspectos no nucleares de la seguridad internacional de Mongolia**

7. Las Naciones Unidas han suministrado apoyo considerable al pueblo y al Gobierno de Mongolia para hacer frente a los desastres naturales, en particular la crisis provocada por el dzud, que comenzó en diciembre de 2009 y cuyos efectos siguen castigando a las poblaciones de pastores. El dzud es un fenómeno natural causado por la combinación de la sequía estival, que impide una producción suficiente de pienso para el ganado, y condiciones invernales rigurosas. A junio de 2010, han muerto 8,1 millones de cabezas de ganado y 43.555 personas han perdido todo su ganado, lo que plantea amenazas graves para la supervivencia y seguridad económica de la población vulnerable cuyos medios de subsistencia dependen principalmente de la cría de ganado. Más del 28% de la población, es decir 769.106 personas (217.144 familias) se han visto afectadas por el dzud, principalmente debido a la pérdida de su ganado.

8. A fin de mitigar el impacto del dzud sobre la población, los organismos de las Naciones Unidas con sede en Mongolia, entre ellos el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el PNUD, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

han respondido a las necesidades de las poblaciones afectadas mediante la provisión de artículos de socorro, como alimentos y suministros médicos, y servicios de nutrición y educación. Además, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios otorgó 3,7 millones de dólares a estos organismos con cargo al Fondo central para la acción en casos de emergencia para ayudar al Gobierno de Mongolia a satisfacer las necesidades más inmediatas y fundamentales.

9. El 12 de mayo de 2010 el equipo de las Naciones Unidas en Mongolia y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios prestaron asistencia al Gobierno de Mongolia a fin de establecer el Llamamiento en favor de Mongolia para hacer frente a los efectos del dzud, que abarca los sectores de: a) la salud, la supervivencia, la alimentación, el agua y el saneamiento y la nutrición; b) la educación; c) la agricultura; y d) las actividades iniciales de recuperación. El Llamamiento se ha utilizado como un documento de planificación y coordinación estratégica fundamental que también facilita la movilización de recursos respecto de la meta total de 18 millones de dólares. A junio de 2010, la tasa de respuesta al Llamamiento era de solo el 7,6%, lo que deja necesidades no satisfechas de 16,8 millones de dólares. También se ha alentado al Gobierno de Mongolia a que aplique las recomendaciones pertinentes de la misión de evaluación de la preparación de 2004 del equipo de las Naciones Unidas para la evaluación y coordinación en caso de desastre con miras a aumentar el nivel de preparación de la respuesta ante casos de desastre futuros.

10. Sobre la base de las recomendaciones formuladas por la Oficina Regional para Asia y el Pacífico de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en febrero de 2010, esta última organizará un curso práctico y una actividad de planificación inicial para imprevistos con miras a prestar asistencia en relación con los conocimientos, la configuración y la aplicación locales del enfoque de gestión por grupos en Mongolia. La Oficina Regional para Asia y el Pacífico también está en vías de conceptualizar una actividad sobre la experiencia adquirida para plasmar las experiencias valiosas y las mejores prácticas basadas en la respuesta a los acontecimientos actuales y pasados relacionados con el dzud y garantizar un mayor grado de preparación antes de la temporada invernal siguiente.

11. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios considera importante abordar las causas fundamentales del dzud para evitar que en el futuro se repita este tipo de crisis. Hay consenso general en el sentido de que los efectos del dzud plantean principalmente un problema de desarrollo y de que el uso de instrumentos humanitarios como solución a corto plazo dista de ser óptimo y hasta podría ser contraproducente. A fin de que el componente humano de la situación se constituya en el eje del análisis, deberían examinarse más detenidamente los factores siguientes: a) la falta de una ordenación de pastizales sostenible; b) el número y funcionamiento inadecuados de puntos de abastecimiento de agua para pastoreo y pozos; c) la insuficiencia de suministros y de reservas de alimentos para el ganado, como pienso y forraje; d) la falta de protección de los animales en invierno; y e) el número excesivo de animales.

12. Además, es muy necesario aumentar el apoyo al Gobierno de Mongolia para movilizar la asistencia para el desarrollo que aborde las causas ecológicas y económicas del dzud. A tal efecto, las Naciones Unidas cooperan estrechamente con el Gobierno de Mongolia, especialmente en lo que se refiere a la aplicación del concepto de la seguridad humana. Sobre la base del enfoque de la seguridad

humana, el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana ha puesto en marcha en Mongolia seis proyectos por un total de 8,53 millones de dólares, que abarcan distintas cuestiones, desde la atención primaria de la salud, la educación y la ayuda para la subsistencia hasta el medio ambiente. El proyecto más reciente, titulado “Promoción de la igualdad social en las zonas de Gobi en Mongolia meridional mediante el fomento de la seguridad humana y enfoques integrados y de prevención”, al que se han asignado 2,78 millones de dólares, tiene por objeto mitigar la desigualdad social vinculada con la pobreza grave y el cambio climático para aumentar la seguridad humana con medidas integradas, multisectoriales y preventivas.

13. Con arreglo al programa para el país para 2007-2011, la oficina del PNUD en Mongolia sigue prestando apoyo centrado en el fortalecimiento de la seguridad económica y la conservación del equilibrio ecológico, que desde 2009 se ha visto especialmente debilitado como consecuencia de la crisis económica mundial y la crisis causada por el dzud, que continúa.

14. El PNUD apoya al Gobierno en relación con el fortalecimiento de la seguridad económica en los niveles tanto nacional como comunitario por medio de los proyectos que figuran a continuación:

a) La labor en todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la presupuestación basada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la promoción para la aplicación de los Objetivos a nivel local, la elaboración de mapas de la pobreza y la base de datos DevInfo han contribuido a fortalecer la capacidad del Gobierno en materia de planificación, adopción de decisiones y vigilancia de base empírica, así como políticas favorables a los pobres para abordar las vulnerabilidades sociales, que facilitarán considerablemente el logro de los Objetivos;

b) Con el apoyo del PNUD se estableció un centro de estudio de los países en desarrollo sin litoral para contribuir a abordar los problemas concretos de esos países;

c) El PNUD apoya la ampliación de las oportunidades comerciales de los pequeños y medianos empresarios y microempresarios en las zonas rurales y urbanas mediante la creación de empleo favorable a los pobres y la mejora de los programas sobre ingresos reales que benefician directamente a miles de mongoles, en particular a los grupos vulnerables y las mujeres.

15. Para mantener el equilibrio ecológico en Mongolia, el PNUD continúa:

a) Fortaleciendo la gobernanza ambiental y ayudando a los grupos de la comunidad a gestionar eficazmente los recursos naturales; incrementando el acceso de los pobres al agua potable y a los servicios de saneamiento; promoviendo una estrategia de eficiencia energética y normas en el sector de la construcción por medio del mecanismo para un desarrollo limpio; reduciendo la degradación de la tierra y luchando contra la desertificación; fomentando la reducción del riesgo de desastres y los sistemas de respuesta a las emergencias y la capacidad en relación con los desastres naturales;

b) Apoyando un examen del marco jurídico en el sector del medio ambiente para establecer las deficiencias normativas y una evaluación de la eficiencia institucional y las deficiencias de capacidad en los niveles nacional y local; y un análisis del estado de aplicación de los convenios básicos de las Naciones Unidas relativos al medio ambiente;

c) Apoyando las iniciativas del Gobierno para abordar la cuestión del cambio climático, prestando asistencia para evaluar la vulnerabilidad respecto del cambio climático y aplicar el plan de acción nacional sobre el cambio climático; la formulación de políticas y normas apropiadas sobre eficiencia energética y la transferencia de tecnología al sector de la construcción;

d) Protegiendo la diversidad biológica planificando la conservación en las regiones de Altai y Sayan y fortaleciendo la gestión de las zonas protegidas.

16. A fin de mitigar los efectos de la crisis causada por el dzud, actualmente el PNUD está prestando apoyo a las iniciativas generales de recuperación del Gobierno de Mongolia por medio de un plan de dinero por trabajo que suministra ingresos inmediatos a los pastores afectados para que puedan recoger y enterrar las reses muertas y brinda medios de subsistencia alternativos a los pastores.

17. El PNUMA presta apoyo a sus asociados en Mongolia para promover la seguridad ambiental mediante el fomento de la gobernanza ambiental racional, la gestión competente y la utilización sostenible de los recursos naturales y ambientales de Mongolia a fin de garantizar el bienestar de su población. Las actividades del PNUMA se llevan a cabo principalmente en las esferas del cambio climático, los ecosistemas y la gestión de los desechos peligrosos. Tras finalizar un informe sobre la evaluación del cambio climático en 2009 y como complemento de otras iniciativas en ese ámbito, la programación del PNUMA se ha centrado en la vulnerabilidad del abastecimiento de agua en las zonas urbanas en relación con el cambio climático. La cooperación en materia de ecosistemas consistió en proyectos de rehabilitación, educación y medios de subsistencia, así como en la revisión de la legislación ambiental pertinente. Además, el PNUMA está prestando asistencia para la consolidación de todas las reglamentaciones sobre diversidad biológica en una ley única sobre la conservación de la diversidad biológica. Las actividades relativas a los desechos peligrosos giran en torno a la protección del ozono: el fortalecimiento de las instituciones, la gestión de eliminación definitiva y la vinculación con las redes regionales e internacionales (incluidos el diálogo y el comercio). Las actividades futuras del PNUMA se integrarán en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, cuya elaboración finalizará en 2010.

#### **IV. Conclusión**

18. Como se describe en el presente informe, la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares se está consolidando e institucionalizando y obteniendo mayor reconocimiento. Mongolia ha avanzado en relación con la negociación de un tratado trilateral con China y la Federación de Rusia con miras a institucionalizar esta condición. Además, diversos departamentos, programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas han ayudado a Mongolia a hacer frente a las consecuencias ecológicas, económicas, humanitarias y para la seguridad humana del episodio más reciente del dzud y a mitigar los efectos de los fenómenos meteorológicos extremos, incluida la asistencia para el desarrollo. El Secretario General espera que la

asistencia brindada por las Naciones Unidas contribuya a seguir consolidando la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares y ayude al país a abordar eficazmente la crisis ecológica actual y a lograr el desarrollo sostenible y el crecimiento equilibrado, así como a fortalecer las medidas adoptadas por Mongolia para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

---